

	Euros
Pasivo:	
Capital y Reservas	1.841.529,53
Provisiones técnicas	0,00
Deudas	18.808,05
Resultados	-354.204,35
Total Pasivo	1.506.133,23

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Secretario del Órgano de Liquidación, Sergio Blasco Fíllol.—57.551.

MI HOGAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad con el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	628.218,46
Total activo	628.218,46
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	363.625,39
Pérdidas y ganancias	32.299,09
Préstamos bancarios	60.598,04
Cuenta corriente con socios	111.594,73
Total pasivo	628.218,46

En Trápaga, 18 de diciembre de 2003.—La liquidadora, María Ángeles Tellitu Villagra.—56.976.

NORDAKER INTERNACIONAL, S. L. (Sociedad absorbente) ROBIN WARING INTERNACIONAL, S. L., Sociedad unipersonal, ARUT INTERNACIONAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades anunciantes, celebradas el día 19 de diciembre de 2003, han aprobado su fusión mediante la absorción de Robin Waring Internacional, Sociedad Limitada, y Arut Internacional, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), por parte de Nordaker Internacional, Sociedad Limitada (sociedad absorbente). La sociedad absorbente sucederá a título universal a las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, traspasando en bloque sus respectivos patrimonios a la primera de ellas, de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 4 de diciembre de 2003, presentado a depósito en el Registro Mercantil de Madrid.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

En Madrid a, 19 de diciembre de 2003.—Juan Antonio Quintano Heilpern, Administrador único de Nordaker Internacional, Sociedad Limitada, y Antonio Ochoa Fernández, Administrador único de Robin Waring Internacional, Sociedad Limitada, y Arut Internacional, Sociedad Limitada.—57.696.

1.ª 24-12-2003

NÚCLEOS INDUSTRIALES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad, sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle de la Pintura, número 15, el pasado día 20 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 23 de diciembre de 2003.—El Administrador único, don Victorino Fernández Álvarez.—57.657.

ONA CATALANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social en Barcelona, c/ Aragón 390-394 2.º, el día 15 de Enero del año 2004 a las once horas en primera convocatoria y el siguiente día 16 a las doce horas en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación contable y económica de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Balance cerrado a 30 de Septiembre de 2003.

Tercero.—Reducción de capital social a cero euros sin devolución de aportaciones y con amortización de todas las acciones actualmente en circulación, con la finalidad de re-establecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de pérdidas, y simultáneo aumento de capital en la suma de 630.000 euros mediante la emisión de mil cincuenta acciones nuevas de valor nominal 600 euros cada una, con la con la consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Quinto.—Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe o informes sobre las mismas así como pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos citados en la convocatoria e información o aclaraciones sobre los puntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 22 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Montobbio Martorell.—V.º B.º, el Presidente del Consejo de Administración, David Marca Cañellas.—57.646.

OPERIBÉRICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

ALFA COÍN, S. L.

JUEGOS ELECTRÓNICOS TOLEDO

MÁQUINAS RECREATIVAS, S. A.

CODEPLAY, S. L.

LAS VEGAS FUENGIROLA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 11 de Diciembre de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Operibérica, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbente), de «Alfa Coín, Sociedad Limitada» unipersonal, «Codeplay, Sociedad Limitada» unipersonal, «Las Vegas Fuengirola, Sociedad Limitada» unipersonal y «Juegos Electrónicos Toledo Máquinas Recreativas, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbidas).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen

a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242,243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios de Operibérica, Sociedad Anónima, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, el Administrador Único de Alfa Coín, Sociedad Limitada, Isidro Fernández Escobedo, los Administradores Solidarios de Codeplay, Sociedad Limitada, José Antonio Martínez Sampedro y Codere, Sociedad Anónima, representada por Encarnación Martínez Sampedro, los Administradores Solidarios de Juegos Electrónicos Toledo Máquinas Recreativas, Sociedad Anónima, Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro y El Administrador Único de Las Vegas Fuengirola, Sociedad Limitada, Encarnación Martínez Sampedro.—56.711.

2.ª 24-12-2003.

ORAT, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal, el día tres de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la Compañía y la apertura del proceso de liquidación. Y la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha diez de diciembre de 2.003, acordó la liquidación de la Compañía y aprobó el Balance final, según el siguiente detalle:

Balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Terrenos y solares	3.570.981,06
Deudores	691,73
Tesorería	13.553,16
Total Activo	3.585.225,95
Pasivo:	
Capital social	401.468,00
Reservas	2.565.209,00
Acreedores	618.548,95
Total Pasivo	3.585.225,95

Barcelona, 11 de diciembre de 2003.—El Liquidador, don Ricardo Campo Broto.—56.945.

PARQUE CESPEDILLAS, S. L.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de esta sociedad, celebrada con carácter universal el 19 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad Promociones Cespeditillas, S. L., que abre el proceso de su liquidación, cesándose en su cargo a los Administradores, nombrando Liquidador único de la sociedad a D. Juan Gajete Hidalgo y aprobándose, por unanimidad, al Balance final.

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—Juan Gajete Hidalgo.—57.628.

POLESTAR HISPÁNICA, S. A.

Reducción de capital social

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Polestar Hispánica, S. A. acordó en su reunión

del día 19 de diciembre de 2003 reducir el capital social por importe de 6.568.737,68 Euros, mediante la amortización de 1.092.968 acciones, pasando el capital social de su cifra actual de 15.025.000 Euros a la cifra de 8.456.262,32 Euros, quedando representado el capital social, en adelante, por 1.407.032 acciones de 6,01 Euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Alcalá de Henares, Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ignacio Urbistondo Gaytán de Aya-la.—57.678.

POLICEPEF, S. A.

La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 10 de Noviembre de 2003, acordó disolver la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios y nombrando Liquidadores.

Que todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad, por la Junta legalmente constituida, aprobando el siguiente Balance de Disolución.

	Euros
Activo:	
Terrenos	210.151,44
Construcciones	154.046,59
Amortizaciones a cuenta de construcciones	- 22.148,31
Deudores	22.237,45
Hacienda Pública retenciones a cuenta	1.202,90
Imposiciones a plazo	588.535,76
Bancos cuentas corrientes	15.810,17
Total activo	969.836,00
Pasivo:	
Capital:	
Capital Ordinario	282.475,69
Reserva legal	35.883,70
Reserva Voluntaria	14.885,26
Hacienda Pública acreedor	33,30
Pérdida y ganancias	536.558,05
Total pasivo	969.836,00

Y para que conste a los efectos legales oportunos. Madrid, 12 de noviembre de 2003.—La Liquidadora, Dña. María Carmen Fassi Díaz.—57.162.

POMPAS FÚNEBRES SANTA ANA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de «Pompas Fúnebres Santa Ana, Sociedad Anónima», en la Avda. Montserrat, s/n, de Martorell, domicilio social de la compañía, el día 14 de enero a las dieciséis horas treinta minutos en primera convocatoria, y al día siguiente a las diecisiete horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante la emisión de nuevas acciones con prima de emisión.
Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Documentación del acuerdo y Aprobación del Acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se hace constar, de la misma forma, el derecho de todos los socios a examinar

en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe sobre la misma, así como la posibilidad de exigir su envío o entrega gratuita.

Martorell, 22 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Jordi Casanovas Archs.—57.550.

PORCELANOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 20 de diciembre de 2003, se convoca a los señores accionistas de «Porcelanosa, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, Carretera Nacional Valencia - Barcelona Kilómetro 56,2, Villarreal (12540 - Castellón), el próximo 12 de enero de 2004, a las once horas en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos sociales adoptados.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Villarreal, a 20 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Colonques Moreno.—57.596.

PRIMAVERA ETERNA, S. L.

Unipersonal (Sociedad escindida)

TOWNBOSS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

SANDS BEACH RESORT, S. L.

Unipersonal (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Se hace público que el socio único de la entidad Primavera Eterna, Sociedad Limitada Unipersonal y la Junta General Universal de Townboss, Sociedad Limitada acordaron el 15 de diciembre de 2003 la escisión total de la primera a favor de la segunda y de una entidad de nueva creación que se denominará Sands Beach Resort, Sociedad Limitada Unipersonal. La escisión se acordó en base al Proyecto depositado en el Registro Mercantil de la Provincia con aprobación del balance de escisión. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje de los títulos, se encuentra expresamente recogido en el citado Proyecto. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total de la sociedad, así como de oponerse a dicha escisión en los términos previstos en el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir del último anuncio de escisión total.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de diciembre de 2003.—Los Administradores Mancomunados de Primavera Eterna Sociedad Limitada Unipersonal, don Roger Radim Kachlik y don Radek Smitka.—El Administrador Único de Townboss Sociedad Limitada, don Roger Radim Kachlik.—57.643.

1.ª 24-12-2003

PROMOCIONES BERMAR, S. A.

Por acuerdo de Junta General Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2003 se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad de acuerdo con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	174.836,70
Deudores	1.145,76
Tesorería	397.881,84
Total Activo	573.864,30
Pasivo:	
Capital	1.242.081,67
Reservas	73.607,36
Resultados ejercicios anteriores	-778.434,30
Pérdidas y Ganancias	36.609,57
Total Pasivo	573.864,30

Barcelona, 19 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Luis Pérez González.—57.544.

PROMOCIONES BIRQU, S. L. (Sociedad escindida)

PROMOCIONES Q-BIR, S. L. (Sociedad beneficiaria)

FINCA LOS MESINOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Promociones Birqu, S. L.», del día 22 de diciembre de 2003, acordó la escisión total de «Promociones Birqu, S. L.», siendo beneficiarias de la escisión las sociedades de nueva creación «Promociones Q-Bir, S. L.» y «Finca Los Mesinos, S. L.» Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la Sociedad «Promociones Birqu, S. L.», sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad escindida debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión total adoptado y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de «Promociones Birqu, S. L.» podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios, don Manuel Quijano Pernia, don Manuel Quijano Acosta y don Emilio José Birndt López.—57.703. 1.ª 24-12-2003

PROMOCIONES RUVE, S. A. (Sociedad absorbente)

ESPLUCALDES, S. L.

VILAFRE CORPORACIÓN, S. L. Sociedades unipersonales (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público